



DIÓCESIS DE RÍO GALLEGOS

PROVINCIAS DE SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO



Río Gallegos, 19 de noviembre de 2021.-

Queridas comunidades

de Santa Cruz y Tierra del Fuego,

Como saben, hemos comenzado un proceso sinodal en el que toda la Iglesia está comprometida bajo el lema: *“Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión”*. Y, como nos dice el Papa Francisco, *esto no es un eslogan o una palabra de moda: ¡No! La sinodalidad expresa la naturaleza de la Iglesia, su forma, su estilo, su misión.*¹

El estilo sinodal requiere tener en cuenta a todos, escuchar a todos y caminar juntos. *“Todos somos protagonistas, nadie puede considerarse un mero extra”*.²

Por eso, en esta fase diocesana del Sínodo, que llamaremos *“Caminando juntos”*, estamos siendo convocados a realizar asambleas comunitarias o parroquiales, a fin de recuperar en todos nuestros espacios pastorales la escucha y el caminar juntos, compartiendo distintas miradas, diversas opiniones y visiones, siempre abiertos al Espíritu Santo que conduce todo este proceso.

Junto con esta carta estarán recibiendo la propuesta que desde el equipo nacional se hace llegar a cada diócesis; en nuestro caso, a través de nuestros delegados, María José Fernández y José Herrera, a quienes renuevo una vez más el agradecimiento por su generoso servicio.

Cada comunidad parroquial y educativa, cada área o grupo pastoral, verá de qué modo puede llevar adelante esta asamblea o encuentro comunitario, que quiere ser expresión de este proceso de escucha y participación de todos, sin miedo, abiertos a la acción del Espíritu de Dios. Dispuestos incluso, a que en el dialogo fraterno puedan surgir hasta nuestras propias miserias, y abiertos siempre a escuchar las voces que incomodan, superando creencias que nos frenan y nos impiden movernos y caminar juntos.³

¹ FRANCISCO, *Discurso a los fieles de la diócesis de Roma*, 18 septiembre 2021

² Ibid


³ Cfr. Ibid

Creo, a la vez, que este es también un tiempo propicio para la constitución del Consejo diocesano de pastoral que colabora con el obispo en el estudio y la valoración de las distintas actividades y proyectos de la diócesis⁴

El Consejo pastoral, y tal como la expresa claramente el Código de Derecho Canónico, se compone de fieles, tanto clérigos como religiosos, pero sobre todo laicos, designados por el obispo, a fin de que a través de ellos quede verdaderamente configurada⁵ toda la vida de la diócesis.⁶

Será una oportunidad más de caminar juntos como Pueblo de Dios, de participar, y de animar la vida pastoral de nuestra querida diócesis.

Agradecimiento el tiempo que se tomaron para leer esta carta y animándolos a llevar adelante las asambleas comunitarias en sus diversos modos, les mando un gran saludo y mi bendición.



P. Jorge

⁴ Cfr. canon 511 CIC

⁵ *configuretur* es la expresión latina original, que en algunos casos, es erróneamente traducida como *representada*, que tiene otro sentido y significado.

⁶ Cfr. canon 512 CIC